

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 696ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las nueve horas y treinta minutos del día nueve de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (en adelante, la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- Los Consejeros

.....
D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz, y

.....
D. Antônio Carlos de Andrada Tovar

declararon tener conflicto de interés en relación con el asunto relativo a la aprobación de una dotación presupuestaria adicional que se destinará a cubrir los gastos derivados de la implementación de un nuevo plan de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) en el año 2017.

Estos Consejeros estuvieron ausentes de la sala de reuniones cuando se examinó dicha materia y solamente volvieron a estar presentes en la sesión después de que los demás Consejeros deliberaron sobre este asunto.

Los demás Consejeros presentes manifestaron que no se encontraban incurso en una situación de conflicto de interés.

II- El Consejo aprobó:

- a) una dotación presupuestaria adicional que se destinará a cubrir los gastos derivados de la implementación de un nuevo plan de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) en el año 2017;
- b) la propuesta formulada por el Presidente, en el sentido de modificar la composición de la Junta Directiva de la Compañía como sigue:
 - Cesar a D. Raul Lycurgo Leite como Director Jurídico y nombrar como nuevo titular de la Dirección Jurídica a

.....
– D. Luciano de Araújo Ferraz,

.....
de nacionalidad brasileña, divorciado, abogado, con domicilio en Rua [calle] Matias Cardoso, 236/1104, barrio de Santo Agostinho, Belo Horizonte (MG), código postal 30170-050, provisto del documento de identidad n.º M-2714321, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 767187276-87.

El nuevo directivo se desempeñará en su cargo hasta completar el periodo del mandato en curso de la Junta Directiva, es decir, hasta la primera reunión del Consejo de Administración siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2018. El nombramiento tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2017, y podrá ser aplazado, en su caso, mediante nueva decisión del Consejo; y

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

- c) el acta de esta reunión.
- III- El Consejo autorizó:
- a) la utilización de los fondos depositados en la cuenta bancaria vinculada de titularidad de la Compañía destinada a la adquisición de acciones preferentes emitidas por las asociadas RIO MINAS ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (RME) y LUCE EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. (LEPSA); así como la suscripción de la segunda adenda al Pacto de Accionistas de RIO MINAS ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (RME) y de la segunda adenda al Pacto de Accionistas de LUCE EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. (LEPSA), a fin de reflejar la concesión de una nueva “ventana” para el ejercicio del derecho de opción de venta y la nueva fecha de vencimiento parcial de dicha opción de venta; y
 - b) el aumento del capital social de la asociada GUANHÃES ENERGIA, S.A. por importe máximo de trescientos cuarenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil reales (R\$348.288.000,00); así como la realización de la correspondiente aportación de capital en efectivo por parte de la asociada LIGHT ENERGIA, S.A. en forma proporcional a su participación en la totalidad del capital social de GUANHÃES ENERGIA, S.A..
- IV- El Consejo acordó nombrar al señor Raul Lycurgo Leite como Director Jurídico y Regulatorio de la asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA), con efectos a partir del 1 de julio de 2017; nombramiento que podrá ser aplazado, en su caso, mediante nueva decisión del Consejo.
- V- El Consejo aprobó:
- a) el sentido del voto favorable de los representantes de la Compañía en las Juntas Generales Extraordinarias de las asociadas RIO MINAS ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (RME) y LUCE EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. (LEPSA) en las que se apruebe la suscripción de adendas a los Pactos de Accionistas de dichas sociedades mencionados en el apartado a) del punto III anterior; así como la ratificación de la contratación de asesores legales; y
 - b) el sentido del voto favorable de los miembros del Consejo de Administración de la asociada LIGHT, S.A. nombrados por la Compañía, ya sea directamente o por intermedio de las asociadas RIO MINAS ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (RME) y LUCE EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. (LEPSA), en la reunión del Consejo de Administración de LIGHT, S.A. en la que se acuerde aprobar el aumento del capital social de la asociada GUANHÃES ENERGIA, S.A. por importe máximo de cuatro millones quinientos noventa y seis mil reales (R\$4.596.000,00), con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales de GUANHÃES ENERGIA, S.A. a fin de reflejar la nueva cifra de capital social.
- VI- El Consejo rectificó parcialmente los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA) 020/2017, a fin de modificar el coste estimado del nuevo plan de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) en el año 2017. Se mantienen inalterados los demás acuerdos contenidos en la mencionada CRCA 020/2017.
- VII- El Presidente declaró que la Junta Directiva de la Compañía quedó constituida como sigue, con efectos a partir del 1 de julio de 2017:
- | | |
|---|---|
| – Director Ejecutivo (CEO): | D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga |
| – Vicedirector Ejecutivo (a.i.): | |
| – Director Comercial: | D. Dimas Costa |
| – Director de Desarrollo de Negocios: | D. César Vaz de Melo Fernandes |
| – Director de Distribución y Comercialización: | |
| – Director de Relaciones Institucionales y Comunicación (a.i.): | D. Luís Fernando Paroli Santos |
| – Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO): | D. Adézio de Almeida Lima |
| – Director de Generación y Transporte: | D. Franklin Moreira Gonçalves |

- Director de Gestión Empresarial: D. José de Araújo Lins Neto
- Director Jurídico: D. Luciano de Araújo Ferraz
- Director de Relaciones y Recursos Humanos: D^a. Maura Galuppo Botelho Martins

VIII- El directivo nombrado declaró anticipadamente que no se encontraba incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles, no tiene ningún conflicto de interés ni ocupa cargos en sociedades que puedan considerarse competidoras de la Compañía. Asimismo, asumió el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Profesional y Declaración de Principios Éticos de la Compañía, y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Gobierno del Estado de Minas Gerais.

IX- Formularon comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía las siguientes personas:

El Presidente.

D. César Vaz de Melo Fernandes, Director.

ASISTENTES:

Presidente	D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Vicepresidente y también Director Ejecutivo (CEO) de la Compañía	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
Consejeros	<p>D. Antônio Dirceu Araújo Xavier</p> <p>D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz</p> <p>D. Helvécio Miranda Magalhães Junior</p> <p>D. José Pais Rangel</p> <p>D. Marco Antônio de Rezende Teixeira</p> <p>D. Nelson José Hubner Moreira</p> <p>D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes</p> <p>D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes</p> <p>D. Saulo Alves Pereira Junior</p> <p>D. Aloísio Macário Ferreira de Souza</p> <p>D. Agostinho Faria Cardoso</p> <p>D. Antônio Carlos de Andrada Tovar</p> <p>D. Geber Soares de Oliveira</p> <p>D. José João Abdalla Filho</p> <p>D. Luiz Guilherme Piva</p> <p>D^a. Marina Rosenthal Rocha</p> <p>D. Otávio Silva Camargo</p> <p>D. Ricardo Wagner Righi de Toledo</p> <p>D. Tarcísio Augusto Carneiro</p> <p>D. Wieland Silberschneider</p>
Directores	<p>D. Adézio de Almeida Lima</p> <p>D. César Vaz de Melo Fernandes</p>

D. Dimas Costa

D. José de Araújo Lins Neto

D. Luís Fernando Paroli Santos

D^a. Maura Galuppo Botelho Martins

Secretaria

D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria